

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE MONREAL DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D.^a María Izaskun Zozaya Yunta

Concejales:

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D. José María Lorenzo Napal

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D.^a. Ana Isabel Hernandez Perez

Excusa asistencia:

D.^a María Isabel Azpíroz Cilveti

D. Jesús M^a Erburu Anchaño

Secretaria:

D.^a Eva M^a León Gárriz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las diecisiete horas del día 10 de octubre de 2018, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión EXTRAORDINARIA debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Motivación de la sesión extraordinaria.

La Sra. Presidenta explica que la sesión se realiza para poder tener el presupuesto definitivamente aprobado antes del 31 de diciembre y para adelantar la tramitación de la EMOT y poder continuar con la tramitación del Plan Urbanístico Municipal.

2.- Presupuesto General Único para el ejercicio 2019.

La Sra. Alcaldesa explica el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Monreal elaborado para el ejercicio de 2019.

Con respecto a la partida de gastos para cubrir el frontón municipal comenta el Sr. Mateo del G.M. Eh Bildu que le parece caro 40.000 euros para cubrir el frontón y la Sra. Alcaldesa responde que el gasto es mayor más del doble pero que se ha presupuestado la cantidad que se ha podido. El Sr. Mateo del G.M. Eh Bildu pregunta si lo han demandado los vecinos y plantea que en vez de cubrir el frontón igual sería mejor poner una carpa para los actos de fiestas y el Sr. Labiano responde que es necesario y que no solo se cubre para fiestas, sino que se ha pensado cubrirlo para uso de niños, escolares durante todo el año.

Los concejales de Bildu manifiestan su desacuerdo con la acometida de esta obra por no ser necesaria y tener otro frontón cubierto.

A continuación la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por tres votos a favor del equipo de gobierno y dos en contra del grupo Bildu, acuerda:

Primero.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2019 de Monreal y sus Bases de Ejecución.

Segundo.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se formularan éstas, el Presupuesto 2019 quedará aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, resumido por capítulos de ingresos y gastos.

El presupuesto definitivamente aprobado se remitirá al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

3.-Version definitiva de la EMOT (Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio) del Plan Urbanístico Municipal.

La Sra. Alcaldesa explica que se han recabado los informes y se ha remitido por parte del Departamento la propuesta de concierto previo por lo que procede aprobar el mismo y aprobar la versión definitiva de la EMOT. En la versión definitiva de la EMOT se incluye un informe-propuesta por los redactores de la misma en la que entre otras cuestiones se emite una propuesta de resolución a las sugerencias presentadas durante el periodo de exposición pública.

A continuación la Sra. Hernandez del G.M. Eh Bildu pregunta cuál es la siguiente fase del expediente y la Sra. Alcaldesa responde que el Gobierno de Navarra tiene que aprobar el concierto y la Emot y a continuación se procede a la elaboración del Plan Urbanístico Municipal.

Por acuerdo de pleno de 5 de abril de 2017 se dio cuenta de la propuesta presentada por el equipo redactor del Plan General Municipal para llevar a efecto la Participación Ciudadana.

Con fecha 11 y 12 de agosto de 2017 respectivamente se sometió a información pública la EMOT en el Bon y en los diarios. Concluido el proceso de participación el 12 de septiembre, se recibió con fecha 3 de octubre el documento de conclusiones del mismo por parte del equipo redactor en el que se incluyen las aportaciones realizadas por los vecinos y agentes sociales.

Adoptado acuerdo de pleno del Ayuntamiento de 18 de octubre de 2017 por el que se dio el visto bueno al documento de Conclusiones del Plan de Participación y se ordenó publicar el mismo en la web municipal.

Visto el contenido de la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio del Plan General Municipal de Monreal, elaborada por el equipo redactor y visto el informe favorable del arquitecto municipal emitido con fecha 14 de marzo, mediante acuerdo de pleno de la misma fecha se acordó dar el visto bueno a la versión preliminar de la EMOT, someterla a exposición pública durante un mes, remitirla al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y solicitar los informes de Mancomunidades y otros organismos en relación a sus servicios afectados.

Habiéndose sometido a exposición pública mediante anuncio en el Bon nº 81 de 27 de abril de 2018 y en el Diario de Navarra el 28 de abril.

Con fecha 15 de mayo de 2018 se recibió informe de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda digital.

Con fecha 25 de mayo D. Javier Beruete, D^a. M^a del Carmen Turrillas, D. Jose J. Gadañon y D. Juan A. Gadañón, propietarios de la parcela 317 del polígono 2 de Monreal presentan una sugerencia y solicitan se tenga en cuenta en la redacción del Plan Urbanístico Municipal.

Con fecha 28 de mayo D. Antonio Romo Goñi presenta una sugerencia y solicita se tenga en cuenta en la redacción del Plan Urbanístico Municipal.

Con fecha 28 de mayo de 2018 se recibe informe de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Con fecha 17 de julio de 2018 se recibió informe de la Secretaría General de Transporte (Dirección General de Aviación Civil).

Habiéndose recibido el 18 de julio de 2018 el informe preliminar e informes sectoriales (estando algunos de ellos pendientes de emisión) del Servicio de Territorio y paisaje del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Habiéndose recibido el 24 de agosto de 2018 el informe de la Sección de Impacto Ambiental y Paisaje.

Vista la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT) y el informe-propuesta para completar la misma que incluye contestación a las sugerencias formuladas por los particulares que han sido remitidos por el equipo redactor el 27 de septiembre de 2018.

Visto el informe favorable emitido por el arquitecto municipal con fecha 10 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.5 y 6 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la **Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio** del Plan General Municipal de Monreal y aprobar la propuesta de **Concierto Previo** remitida en su informe de 18 de julio de 2018 por el Servicio de Territorio y Paisaje del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Segundo.- Remitir al Servicio de Territorio y Paisaje del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local un ejemplar completo de la EMOT diligenciada junto con el Cd, para su aprobación por la Comisión de Ordenación del territorio.

Tercero.- Desestimar las sugerencias realizadas por D. Javier Beruete, D^a. M^a del Carmen Turrillas, D. Jose J. Gadañon y D. Juan A. Gadañón y por D. Antonio Romo Goñi en base al informe realizado por el equipo redactor y dar copia del mismo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales asistentes, de que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

D.^a María Izaskun Zozaya Yunta

D. José María Lorenzo Napal

D. Jesús M^a Erburu Anchaño

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

LOS CONCEJALES,

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D.^a María Isabel Azpíroz Cilveti

D.^a Ana Isabel Hernández Pérez